



RESOLUCIÓN No. CONAFIPS-DG-DAJ-010-2019

LA CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

CONSIDERANDO:

- Que,** la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, publicada mediante registro oficial 444 de 10 de Mayo del 2011, a través de su artículo 158, crea la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, como una entidad financiera de derecho público, dotada de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, con jurisdicción nacional.
- Que,** de acuerdo al Estatuto Social aprobado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, mediante Resolución No. SEPS-IFPS-IGPJ-2012-02, de fecha 28 de Diciembre del 2012, determina en el artículo 21 como atribución del Director: "a) Presentar al Directorio para su aprobación los planes, programas y presupuestos de la entidad, así como, los informes económicos y de actividades que le sean requeridos"; del mismo modo, el literal i) del mismo artículo determina lo siguiente: "Realizar y autorizar la ejecución de obras y adquisición de bienes y servicios, hasta el equivalente del 5% del patrimonio de la CONAFIPS".
- Que,** el literal d) del numeral 1.1 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la CONAFIPS, establece que es atribución del Directorio: "Conocer y Resolver el plan estratégico, plan operativo anual y presupuesto".
- Que,** el artículo 22 de la LOSNCP, en todo lo relacionado al Plan Anual de Contratación establece que: "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interpondrá con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de Contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la Presente Ley".
- Que,** el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública tercer inciso determina: "...Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación..."
- Que,** acorde la Resolución No. CONAFIPS-DG-006-2018, de fecha 28 de Marzo de 2018, el Director General de la CONAFIPS delega al Subdirector General, la atribución de suscripción de resoluciones, contratos, etc, vinculados a procesos de contratación pública así como la emisión

RESOLUCIÓN No. CONAFIPS-DG-DAJ-010-2019

y reformas del Plan Anual de Contratación, siendo que la delegación se dirige al cargo, actualmente le corresponde suscribir a la Subdirectora General subrogante.

Que, con Resolución No. CONAFIPS-DG-DAJ-002-2019 el delegado de la máxima autoridad de la CONAFIPS aprueba el Plan Anual de Contratación de la CONAFIPS para el año 2019.

Que, con Resolución No. CONAFIPS-DG-DAJ-005-2019 el delegado de la máxima autoridad de la CONAFIPS aprueba la Primera reforma al Plan Anual de Contratación de la CONAFIPS para el año 2019.

Que, con Resolución No. CONAFIPS-DG-DAJ-008-2019 el delegado de la máxima autoridad de la CONAFIPS aprueba la Segunda reforma al Plan Anual de Contratación de la CONAFIPS para el año 2019.

Que, mediante memorando No. CONAFIPS-DSF-2019-0024-MEM de fecha 12 de febrero de 2019, el Mgs. Francisco Garcés, Director de Servicios Financieros, dirige a la Subdirectora General Subrogante Ing. Patricia Astudillo, la solicitud de autorización para realizar la reforma al mes de adquisición que consta en el PAC 2019 de la Dirección de Servicios Financieros, por cuanto la contratación del "Servicio de Elaboración e Impresión de Certificados para el Fondo de Garantía-FOGEPs", se encontraba programado para el mes de junio del 2019, no obstante, expone que ha existido una gran demanda de los certificados de garantía en los últimos meses del año pasado y durante el presente año, razón por la cual, es necesaria la contratación de la actividad programada pero para el mes de marzo y no para el mes de junio, a la vez que detalla la situación actual y situación propuesta, que se aplicará a la reforma requerida.

Que, el memorando No. CONAFIPS-DATH-2019-0352-MEM de fecha 14 de febrero de 2019, Directora Administrativa y de Talento Humano subrogante, Ing. Paola Yajamín, dirige a la Subdirectora General subrogante la solicitud de autorización y elaboración de Resolución para reforma al PAC 2019, para el efecto, acoge lo que fue solicitado en memorando No. CONAFIPS-DSF-2019-0024-MEM del Director de Servicios Financieros y el respectivo detalle de situación actual del PAC y situación propuesta de reforma; con firma inserta en el memorando No. CONAFIPS-DATH-2019-0352-MEM, la Subdirectora General (S) dispone "Proceder en derecho conforme normativa" y en hoja de ruta del mismo memorando dispone proceder conforme a derecho.

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR LA TERCERA REFORMA AL PAC 2019 de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, conforme a la solicitud del memorando No. CONAFIPS-DSF-2019-0024-MEM, y memorando No. CONAFIPS-DATH-2019-0352-MEM, el mismo que es autorizado, cuya propuesta de modificación se detalla a continuación:

PAC ACTUAL: SITUACIÓN ACTUAL

RESOLUCIÓN No. CONAFIPS-DG-DAJ-010-2019

CUENTA	DETALLE	ACTIVIDAD	JUNIO
45039005	Edición, impresión, reproducción, y publicaciones.	SERVICION DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS	\$ 1.000,00

PAC REFORMADO: SITUACIÓN PROPUESTA

CUENTA	DETALLE	ACTIVIDAD	MARZO
45039005	Edición, impresión, reproducción, y publicaciones.	SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS PARA EL FONDO DE GARANTÍA – FOGEPS	\$ 1.000,00

Art. 2.- DISPONER a la Dirección Administrativa y de Talento Humano la publicación de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 3.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dado, en el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de Febrero del 2019.

Ing. Patricia Astudillo Álvarez

SUBDIRECTORA GENERAL (S)

DELEGADA DIRECTOR GENERAL

CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

Elaborado:	Dra. Hilda López	
Revisado:	Abg. Israel Berrezueta	



Corporación Nacional
de Finanzas Populares y Solidarias

CONAFIPS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

13 FEB 2019

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FIRMA

HORA

9:00

11

12



Memorando Nro. CONAFIPS-DAJ-2019-0093-MEM

Quito, D.M., 15 de febrero de 2019

PARA: Srta. Ing. Patricia Germania Astudillo Alvarez
Subdirector General, Subrogante

ASUNTO: ENTREGA RESOLUCIÓN TERCERA REFORMA PAC 2019

De mis consideraciones:

En atención al memorando No. CONAFIPS-DSF-2019-0024-MEM de fecha 12 de febrero del 2019, y memorando No. CONAFIPS-DATH-2019-0352-MEM de fecha 14 de febrero del 2019 que mediante firma inserta dispone a la Dirección de Asesoría Jurídica elabore la reforma al PAC, me permito remitir a usted la Tercera reforma al PAC 2019, Resolución No. CONAFIPS-DG-DAJ-010-2019, para su firma y posterior publicación.

Se hace conocer a la Dirección Administrativa y de Talento Humano de la entrega de la presente resolución para que continúe el trámite pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



18 FEB 2019



Documento firmado electrónicamente

Abg. Juan Israel Berrezueta Pumacuro
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

Referencias:

- CONAFIPS-DATH-2019-0352-MEM

Copia:

Sra. Ing. Katherine Paola Yajamin Guaña
Directora Administrativa y de Talento Humano, Subrogante

Sra. Ing. Evelyn Jadira Loachamin Melo
Directora Administrativa y de Talento Humano

Sr. Ing. Ronald Gonzalo Jumbo Gonzalez
Analista Administrativo y de Servicios Generales 2

hí



Memorando Nro. CONAFIPS-DAJ-2019-0093-MEM

Quito, D.M., 15 de febrero de 2019

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



JUAN ISRAEL
BERRAZUETA
PUMACURO



CONAFIPS

CORPORACION NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS



EL GOBIERNO DE TODOS

SUBDIRECCIÓN GENERAL

14 FEB 2019

AUTORIZADO

Memorando Nro. CONAFIPS-DATH-2019-0352-MEM

Quito, D.M., 14 de febrero de 2019

Proceder en derecho

PARA: Srta. Ing. Patricia Germania Astudillo Alvarez Subdirector General, Subrogante

ASUNTO: Solicitud de autorización y elaboración de Resolución para reforma al PAC 2019.

Estimada Patricia

En atención a lo autorizado en Memorando No. CONAFIPS-DSF-2019-0024-MEM de fecha 12 de febrero de 2019, donde la Dirección de Servicios Financieros solicita una reforma al PAC por reprogramación de actividades.

Me permito solicitar su autorización para que la Dirección de Asesoría Jurídica realice la respectiva resolución, con el fin de reformar el cuatrimestre de contratación dentro del Plan Anual de Contrataciones de 2019, de acuerdo al detalle del memorando en mención.

Por la atención que se dé a la presente anticipo mis agradecimientos

Atentamente,

[Handwritten signature]

Ing. Katherine Paola Yajamin Guaña DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO, SUBROGANTE

Copia: Sr. Abg. Juan Israel Berrezuela Pumacuro Director de Asesoría Jurídica

EL



CONAFIPS

CONAFIPS

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

15 FEB 2019

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FIRMA

HORA 10:16



CONAFIPS

CONAFIPS

SUBDIRECCIÓN GENERAL

14 FEB 2019

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FIRMA

HORA 14:30

CONAFIPS
Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
15 FEB 2019
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
FIRMA [Signature] HORA 8:45



13 FEB 2019

Proceder según normativa

DIRECCIÓN

AUTORIZADO

Memorando Nro. CONAFIPS-DSF-2019-0024-MEM

Quito, D.M., 12 de febrero de 2019

PARA: Srta. Ing. Patricia Germania Astudillo Alvarez
Subdirector General, Subrogante

ASUNTO: Autorización para realizar la reforma al mes de adquisición que consta en el PAC 2019 de la Dirección de Servicios Financieros

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito la autorización para realiza una reforma del PAC 2019 de la Dirección de Servicios Financieros para iniciar la contratación del “SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS PARA EL FONDO DE GARANTÍA – FOGEPS”, que se encontraba programado para el mes de junio 2019. La solicitud se realiza en vista que ha existido una gran demanda de los certificados de garantía en los últimos meses del año pasado y durante el tiempo transcurrido del presente año; por lo cual, se evidencia la necesidad de ejecutar la contratación de la actividad programada durante el mes de marzo y no en el mes de junio como se encontraba determinado inicialmente. A continuación se muestra el detalle de la solicitud:

SITUACIÓN ACTUAL			
CUENTA	DETALLE	ACTIVIDAD	JUNIO
45039005	Edición, impresión, reproducción, y publicaciones.	SERVICION DE IMPRESION DE CERTIFICADOS	\$ 1.000,00
SITUACIÓN PROPUESTA			
CUENTA	DETALLE	ACTIVIDAD	MARZO
45039005	Edición, impresión, reproducción, y publicaciones.	SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS PARA EL FONDO DE GARANTÍA – FOGEPS	\$ 1.000,00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,




15 FEB 2019

*Recibido.
10-58
13-02-2019*

Memorando Nro. CONAFIPS-DSF-2019-0024-MEM

Quito, D.M., 12 de febrero de 2019

 **CONAFIPS**
Corporación Nacional
de Finanzas Populares y Solidarias
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

13 FEB 2019

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FIRMA _____ HORA 15:16.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Andres Garces Rengifo
DIRECTOR DE SERVICIOS FINANCIEROS

Copia:


Sr. Jeffersson David Lema Lugmaña
Asistente de Servicios Financieros

Sra. Ing. Evelyn Jadira Loachamin Melo
Directora Administrativa y de Talento Humano

Sr. Ing. Jose Vicente Pinchao Benitez
Director Financiero, Subrogante

Sr. Abg. Juan Israel Berrezueta Pumacuro
Director de Asesoría Jurídica

jl

 **CONAFIPS**
Corporación Nacional
de Finanzas Populares y Solidarias
SUBDIRECCIÓN GENERAL

12 FEB 2019

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FIRMA _____ HORA 15:56.



Firmado electrónicamente por
**FRANCISCO ANDRES
GARCES RENGIFO**

Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 18 de Febrero de 2019 | 12:49

RUC: 1768168480001 | Entidad: CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

Usuario: PYAJAMIN | [Cerrar Sesión]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

» Detalle del Plan Anual de Contratación



Paso 1
Crear el Plan

Paso 2
Actualizar el Plan

Paso 3
Documentar el Plan y Registrar

Instrucciones: Este botón le permite Agregar, Editar y Eliminar. Si necesita una nueva contratación, seleccione el botón Nuevo, ubicado en la parte superior (Los nuevos registros se muestran al final de la lista). La opción Eliminar, le permite borrar el registro seleccionado.
Recuerde que una vez subido el PAC inicial, todos los cambios realizados serán registrados como reformas al mismo.

Datos del Plan Anual de Contratación

Año de Adquisición: 2019
Valor Asignado: S 1927139.59

Buscar por: Código CPC: Partida Presupuestaria:



[Inicio Siguiente Fin](#) Pag: 1/2 No. Reg: 85

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total Period
	45071515	871200012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PARTES Y REPUESTOS EQUIPOS INFORMATICOS	2.00	Unidad	2,000.0000	4,000.00 C2 C3
2	45071515	871200012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMATICOS	2.00	Unidad	2,200.0000	4,400.00 C2 C3
3	45071515	3611100260	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Reencuche de llantas.	1.00	Unidad	3,000.0000	3,000.00 C2
4	45071515	871410011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR PREVENTIVO CORRECTIVO DE LA CONAFPS	1.00	Unidad	17,000.0000	17,000.00 C1 C2
5	45071515	871200012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Mantenimiento de equipo para impresión de credenciales institucionales	1.00	Unidad	80.0000	80.00 C3
6	45071515	834200012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Adecuaciones espacios de trabajo y otros	4.00	Unidad	5,000.0000	20,000.00 C1 C2 C3
7	45071515	871200012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTOS SERVIDORES	1.00	Unidad	800.0000	800.00 C3
8	45071505	853300012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Limpieza de oficinas en la Ciudad de Mantá	1.00	Unidad	1,560.0000	1,560.00 C1 C2
10	45039050	632100011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquirir suministros de cafetería.	2.00	Unidad	3,450.0000	6,900.00 C1 C2
11	45039050	180000011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Gestionar la carga de botellones de agua para la Dirección General y Presidencia	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00 C1
12	45039010	873400034	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Contratar los servicios de una empresa de monitoreo de medios del sector.	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00 C2
13	45039010	871300011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	ACTUALIZACIÓN DE SERVIDORES	1.00	Unidad	33,280.6400	33,280.64 C1 C2
14	45039010	831110411	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Menor Cuantía	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	1.00	Unidad	5,000.0000	5,000.00 C1
15	45039010	673400032	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Rastreo Satelital	1.00	Unidad	3,500.0000	3,500.00 C1
16	45039010	931990311	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Exámenes médicos ocupacionales	1.00	Unidad	30,000.0000	30,000.00 C1
17	45039010	838200116	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE IMPRESIÓN	1.00	Unidad	36,000.0000	36,000.00 C2 C3
18	45039010	681120011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos Entidades Públicas o sus subsidiarias	Servicio de distribución de citaciones a los coactivados y garantes solidarios.	1.00	Unidad	12,000.0000	12,000.00 C1 C2 C3
18	45039010	840100111	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE	1.00	Unidad	2,100.0000	2,100.00 C1 C2 C3

Item	Code	Description	Category	Sub-category	Brand	Quantity	Unit	Price	Total	Notes
20	45032015	71333333	Servicio	Comun	NO	1	Unidad	100,00	100,00	C1
21	45032015	979500101	Servicio	Comun	NO	1	Unidad	20,000,00	20,000,00	C1 C2
22	45032015	093120011	Servicio	Comun	NO	1	Unidad	14,000,00	14,000,00	C1 C2 C3
23	45032015	859400011	Servicio	Comun	NO	1	Unidad	5,000,00	5,000,00	C1
24	45032015	659400011	Servicio	Comun	NO	1	Unidad	3,000,00	3,000,00	C1 C2
25	45032015	859600011	Servicio	Comun	NO	1	Unidad	4,000,00	4,000,00	C1
26	45032015	323000111	Servicio	Especial	NO	1	Unidad	11,000,00	11,000,00	C1 C2 C3
27	45032015	384000111	Servicio	Comun	NO	1	Unidad	4,000,00	4,000,00	C2
28	45032015	889500021	Servicio	Comun	NO	1	Unidad	1,000,00	1,000,00	C1
29	45032015	721110111	Servicio	Aplic	NO	1	Unidad	1,500,00	1,500,00	C1 C2 C3
30	45032015	721110111	Servicio	Aplic	NO	1	Unidad	4,000,00	4,000,00	C1 C2 C3
31	45032015	721110111	Servicio	Aplic	NO	1	Unidad	10,000,00	10,000,00	C1 C2 C3
32	45032015	721110111	Servicio	Comun	NO	1	Unidad	5,000,00	5,000,00	C1
33	45032015	721110111	Servicio	Comun	NO	1	Unidad	3,500,00	3,500,00	C2 C3
34	45032015	721110111	Servicio	Comun	NO	1	Unidad	6,000,00	6,000,00	C2
35	45032015	859600111	Servicio	Especial	NO	1	Unidad	16,000,00	16,000,00	C1 C2 C3
36	45032015	841500011	Servicio	Especial	NO	1	Unidad	1,500,00	1,500,00	C1 C2 C3
37	45032015	942200111	Servicio	Comun	NO	1	Unidad	1,000,00	1,000,00	C3
38	45032015	841200111	Servicio	Comun	NO	1	Unidad	1,000,00	1,000,00	C1 C2 C3
39	45032015	841500011	Servicio	Especial	NO	1	Unidad	18,000,00	18,000,00	C1 C2 C3
40	45032015	842200111	Servicio	Especial	NO	1	Unidad	9,000,00	9,000,00	C1 C2 C3
41	45032015	842200114	Servicio	Especial	NO	1	Unidad	20,00	20,00	C1

65	190615	351101017	Bien	Comun	NO	Cable Comunicación	Normalizado NO	Infraestructura	Adquisición de cables de fibra óptica para el sistema de comunicaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales.	1.00	1.0000	1.000.000,00	3.000.00 C2
66	190615	429212011	Bien	Comun	NO	Cable Comunicación	Normalizado NO	Infraestructura	Adquisición de cables de fibra óptica para el sistema de comunicaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales.	1.00	1.0000	50.000,00	60.00 C1
67	190615	36312017912	Servicio	Comun	NO	Cable Comunicación	Normalizado NO	Servicios Ingeniería Electrónica	Realización de obra de cableado de fibra óptica para el sistema de comunicaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales.	1.00	1.0000	100.000.000,00	100.000.00 C2
68	190615	3669000143	Bien	Comun	NO	Cable Comunicación	Normalizado SI	Equipos Electrónicos	Adquisición de equipos de cableado de fibra óptica para el sistema de comunicaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales.	1.00	1.0000	10.000.000,00	10.000.00 C1
69	190615	35290109139	Bien	Comun	NO	Cable Comunicación	Normalizado NO	Infraestructura	Adquisición de cables de fibra óptica para el sistema de comunicaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales.	1.00	1.0000	2.000.000,00	2.000.00 C1
70	19052007	733100011	Bien	Comun	NO	Cable Comunicación	Normalizado NO	Infraestructura	Adquisición de cables de fibra óptica para el sistema de comunicaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales.	1.00	1.0000	4.000.000,00	4.000.00 C3
71	19052007	733100011	Bien	Comun	NO	Cable Comunicación	Normalizado NO	Infraestructura	Adquisición de cables de fibra óptica para el sistema de comunicaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales.	1.00	1.0000	1.000.000,00	1.000.00 C1
72	19052005	842200011	Bien	Comun	NO	Cable Comunicación	Normalizado NO	Servicios Ingeniería Electrónica	Realización de obra de cableado de fibra óptica para el sistema de comunicaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales.	1.00	1.0000	20.000.000,00	20.000.00 C1
73	19052005	733100011	Bien	Comun	NO	Cable Comunicación	Normalizado NO	Servicios Ingeniería Electrónica	Realización de obra de cableado de fibra óptica para el sistema de comunicaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales.	1.00	1.0000	10.000.000,00	10.000.00 C1
74	19052005	733100011	Bien	Comun	NO	Cable Comunicación	Normalizado NO	Servicios Ingeniería Electrónica	Realización de obra de cableado de fibra óptica para el sistema de comunicaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales.	1.00	1.0000	10.000.000,00	10.000.00 C1
75	19052005	4751010	Bien	Comun	NO	Cable Comunicación	Normalizado NO	Infraestructura	Adquisición de cables de fibra óptica para el sistema de comunicaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales.	1.00	1.0000	2.000.000,00	2.000.00 C3
76	19019005	713340012	Servicio	Comun	NO	Cable Comunicación	Normalizado NO	Infraestructura	Adquisición de cables de fibra óptica para el sistema de comunicaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales.	1.00	1.0000	1.000.000,00	1.000.00 C1 C2 C3
77	19049005	713350011	Servicio	Comun	NO	Waste Comunicación	Normalizado NO	Infraestructura	Adquisición de cables de fibra óptica para el sistema de comunicaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales.	1.00	1.0000	3.000.000,00	3.000.00 C1
78	19049005	713340011	Servicio	Comun	NO	Cable Comunicación	Normalizado NO	Infraestructura	Adquisición de cables de fibra óptica para el sistema de comunicaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales.	1.00	1.0000	1.000.000,00	1.000.00 C1 C2 C3
79	19049005	713330010	Servicio	Comun	NO	Cable Comunicación	Normalizado NO	Servicios	Realización de obra de cableado de fibra óptica para el sistema de comunicaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales.	1.00	1.0000	40.000.000,00	40.000.00 C1
80	19049005	713340011	Servicio	Comun	NO	Cable Comunicación	Normalizado NO	Infraestructura	Adquisición de cables de fibra óptica para el sistema de comunicaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales.	1.00	1.0000	5.000.000,00	5.000.00 C1 C2 C3

Total \$ 927.189.690,00

Siguiente Fin Pag.1 de 2